

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de junio de 2019

Versión estenográfica de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el *Mezzanine* norte del edificio A.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Buenos días. Solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado: Se informa a la Presidencia, que hay un registro previo de firmas de 18 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la reunión siendo las 10:30 horas. Solicito a la Secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden el día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria del 23 de abril del 2019.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria del 30 de abril del presente año.
5. Discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido negativo, de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 3, 31, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión el orden del día. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención sírvanlo decirlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa. Por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura de las actas de la reunión plenaria del 23 de abril, así como la reunión plenaria del 30 de abril. Hubo observaciones de algunos diputados previamente que han sido incorporadas. En consecuencia, solicito a la Secretaría consulte si se les dispensa la lectura considerando que fueron previamente distribuidas.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se les dispensa la lectura al acta de la reunión plenaria del 23 de abril de 2019, así como de la reunión plenaria del 30 de abril del presente año. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvase señalarlo (votación). Presidenta, mayoría por la, por unanimidad, por la afirmativa.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 2, jpgc

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. Proceda la Secretaría a poner a discusión las actas.

El secretario diputado: Está a discusión las actas. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse también manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa, por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueban las actas. Continuamos con la lectura, discusión, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Solicito a la Secretaría consulte si se le dispensa la lectura, considerando que fue previamente distribuido.

El secretario diputado: Por instrucción de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura a la opinión anunciada por la Presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa también sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que esté por abstención sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular. Les comento que han sido enviadas a la presidencia de esta comisión las aportaciones de la Subcomisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, que coordina el diputado Javier Salinas, así como las propias de la Comisión de Derechos Humanos y sus Garantías Segunda, que coordina el diputado Sergio Luna. Por lo que doy cuenta a esta comisión para que sean integradas a la opinión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra, por tres minutos. Solicito a la Secretaría registre los nombre de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: ¿Si alguien desea registrarse para tomar nota? ¿Alguien más desea anotarse?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias. El tema es muy amplio y el tiempo es muy corto para tratar un asunto de la importancia de un sexenio, del Plan para seis años. Lo primero que quiero decir es que me parece que el tema diez, el de la subcomisión diez, no es congruente con el resto del documento. Entonces tenemos dos posibilidades, o se vota por separado, que yo propondría, por la incongruencia que tiene respecto del sentido que tiene el resto del texto. O se autoriza a la Mesa Directiva para hacerle un ajuste, un engrose que lo ponga en concordancia con el resto del texto. Cualquiera de esas dos sería correcto, desde el punto de vista de la elemental congruencia que debemos tener, no podemos por un lado estar diciendo

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 3, jpgc

que hay que aprobar el Plan, y por el otro diciendo que no. o es un cosa o la otra, es muy difícil ambas.

También me parece que hay una mención ahí de algo que no tiene que ver, diciendo que el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas era inspirado en el plan quinquenal de la Unión Soviética. Algunos lo han dicho, y la mayoría de las personas que han estudiado ese periodo los han contradicho. Yo creo que no tiene caso que entremos a esa discusión. El plan sexenal del general Cárdenas era un programa de gobierno que presentó un candidato a la Presidencia, y no era en absoluto con la técnica de un plan de planificación centralizada como existía en la Unión Soviética en aquellas épocas. Entonces, yo creo que eso hay que quitarlo porque simplemente es incorrecto...

(Sigue turno 2)

... Entonces, yo creo que eso hay que quitarlo porque simplemente es incorrecto, además, nuestro dictamen no es un dictamen de historia, es un dictamen que da una opinión sobre un documento presentado por el Ejecutivo a la Cámara.

Dicho esto, me queda muy poco tiempo para decir algo del Plan Nacional de Desarrollo. Miren, creo yo que en los próximos seis años vamos a estar discutiendo en México, sobre cosas que pasaron el primer de junio del año pasado, yo creo que vamos a seguir discutiendo cuál fue el sentido del cambio que votó la mayoría, ¿por qué y hacia dónde nos debe conducir?

Esta discusión no va a terminar, yo digo que apenas está empezando, ojalá no fuera así, pero por desgracia, no todo se decide en la Cámara de Diputados en el país, mucho menos, qué cosas se discuten en México. En primer lugar, en segundo lugar también me parece que el Plan Nacional de Desarrollo expresa una recopilación –muy bien hecha, por cierto– de la crítica que en los últimos 40 años se ha hecho al momento de la crisis del desarrollo estabilizador, y las respuestas que el Poder dio a esa crisis.

El desarrollo estabilizador entró en bancarrota, la respuesta nos llevó a la bancarrota, por decirlo dramáticamente. Un país, desde luego, no puede estar en bancarrota, pero sí, en términos de señalamiento de las crisis; las crisis del tamaño de la época neoliberal no se conocían en México, de la profundidad de lo que ocurrió en la época neoliberal no se conocía en México.

El combate al Estado, al estatismo mexicano fue peor que el estatismo mismo. Ésta es una gran verdad, que en mi opinión personal dice el Plan Nacional de Desarrollo, y a partir de esto desenvuelve toda una serie de planteamientos, para asumir un camino nuevo, que no es el estatismo, y el proteccionismo de la época anterior al neoliberalismo, y naturalmente, parte de la crítica, lo más profundo posible, del propio neoliberalismo, como política desarticuladora de las funciones redistributivas del Estado, y de las funciones reguladoras del Estado, en el marco de una lucha por la redistribución del ingreso.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 4, jpgc

Entonces, los grandes temas del Plan Nacional de Desarrollo son las grandes respuestas a ese trayecto histórico que impidió que México se convirtiera en un país mucho menos pobre, un país de crecimiento continuo, en un país de distribución justa o más o menos injusta del ingreso nacional, y de elevación de la capacidad productiva del trabajo social.

De lo que se trata es de hacer todo esto, después de la experiencia histórica tan lamentable que México tuvo con esos dos esquemas de política socio-económica. Por su atención, muchas gracias, dejo pendiente otro de los grandes temas, para otro día, en otro lugar: la democracia. Sin eso, tampoco funciona la superación del trayecto nacional mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora le toca hacer uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Hola, buenos días a todas y a todos.

A ver, la razón por la que me apunto en contra, es porque me parece que el Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los cómo, más que los qué, y creo que cuando hubo una votación y hubo un nuevo grupo en el poder, la ciudadanía no estaba eligiendo que nos dejaran de decir cómo, simplemente aquí lo que se está viendo cómo va a llevar este gobierno a cabo las promesas de campaña en todos los sectores político, económico y social.

Y empezamos a leer, y me parecen títulos huecos, y con los que nadie podría estar en desacuerdo, pero que no nos dicen cómo; *Honradez y honestidad; No al gobierno rico con el pueblo pobre; Nada al margen de la ley, por encima de la ley; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres.* Y puedo seguir con una cantidad de principios que se ponen en el Plan Nacional, pero la pregunta es si éste es el instrumento para hacer un decálogo político.

Y la respuesta es no. La respuesta es no, simplemente, la definición más consensuada que puede existir en cuanto a un Plan Nacional de Desarrollo, es la ordenación racional y sistemática de acciones del Ejecutivo federal, para la regulación y promoción de la actividad económica, social y cultural, con el fin de transformar la realidad del país.

Y tiene características de intemporalidad, de obligatoriedad, de evaluación, de rectificación, y una muy importante, la de ser susceptible de observaciones parlamentarias. Así es que hacer un decálogo donde decimos qué pensamos, qué queremos, qué nos gustaría no es suficiente para cumplir con esta obligación. También estoy leyendo algunas de las observaciones que se hicieron en el parlamento abierto, con las que no puedo estar más que de acuerdo, en las que les dicen –y cito literal–, “...la disminución de capacidades, experiencia y conocimientos en el manejo de la cosa pública, puede presentar la pérdida de servidores públicos experimentados y honestos.

“La paralización de la entrega de bienes y servicios públicos, el retraso en la concreción de los nuevos programas de la Cuarta Transformación y el desempleo y empobrecimiento de

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 5, jpgc

profesionales de sectores medios. Por lo anterior, el diseño del Plan Nacional de Desarrollo debe tener como finalidad, la participación de la sociedad civil organizada, no su desaparición...". Es Clara Jusidman.

También dice: "... Me parece una omisión importante, el no reconocimiento del ambiente propicio que el Estado debe de generar, para el desarrollo de las organizaciones civiles, y el rescate del derecho de las asociaciones de ciudadano...". También dice: "...No queda claro en qué sentido, cómo, quién y cuándo se realizará una reingeniería del Estado, por el contrario, son las acciones en materia de austeridad, las que está disminuyendo peligrosamente las capacidades, la experiencia y los conocimientos para el adecuado manejo de la cosa pública...".

Eso se los dijeron en las audiencias, y creo que no hay modificación hasta este momento, en el contenido integral del Plan Nacional de Desarrollo. Se los han dicho en otras comisiones, y seguimos sin saber los cómo, y seguimos sin cumplir los aspectos técnicos de un Plan de Desarrollo, y estamos moviéndonos, como siempre, en títulos huecos y en cuestiones políticas, así es que creo que si lo recomponemos, yo podría estar de acuerdo, aunque tuviera esa decálogo, pero si no dice los cómo, y la parte técnica, creo que no podría acompañarlos. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien. Ahora le toca el turno de hacer uso de la palabra al diputado Javier Salinas.

El diputado Javier Salinas Narváez: Muchas gracias, presidenta. Compañeros y compañeras diputados.

El documento que hoy estamos analizando, el Plan Nacional de Desarrollo, sin duda contiene elementos y consideraciones importantes, los cuales quiero destacar. Primero, la ampliación de beneficios sociales, lograr el progreso social generalizado, igualar oportunidades de la población más desfavorecida, producto de las anteriores administraciones, y disminuir la brecha entre ricos y pobres.

El documento que estamos analizando requiere, sin duda consideraciones y propuestas desde este Congreso, de esta Cámara; es muy fácil descalificarlo, pero lo más interesante es ¿qué aportamos nosotros, qué podemos proponer para que pueda ayudar al desarrollo del país? Y en ese sentido, en la Subcomisión a la que pertenecemos, que es de Hacienda, Economía y Patrimonio Nacional, consideramos que es importante lograr una mayor recaudación.

Y no necesariamente creando nuevos impuestos o elevando las tasas, sino lograr una ampliación de la base tributaria, y un selectivo establecimiento de impuestos...

(Sigue turno 3)

... de la base tributaria y un selectivo establecimiento de impuestos en áreas donde por diversas razones no se cobran, como el impuesto digital, que en algún momento proponemos.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 6, jpgc

También es importante que podamos avanzar en un modelo bancarizado, donde la totalidad de las operaciones financieras se realicen a través de medios electrónicos. Con ello podemos evitar la evasión de impuestos, el lavado de dinero y, especialmente, se contribuirá a una disminución de los crímenes asociados con el uso de dinero en efectivo.

La economía bancarizada permite que quienes hasta hoy no pagan impuestos, porque la mayor parte de sus transacciones se realizan en efectivo, comienzan a hacerlo para contribuir en el esfuerzo que todo mundo hace para contribuir.

Este grupo de contribuyentes se encuentra tanto el profesionistas que prestan sus servicios y cobran en efectivo, los médicos, los dentistas, solo son dos ejemplos.

También permiten regular a los pequeños y medianos comerciantes, que no por el tamaño físico de sus negocios significa que sus ingresos sean pequeños, se maneja mucho flujo en efectivo y ahí es donde hay evasión de impuestos también.

Una economía bancarizada va a ayudar a las finanzas públicas, pero también va a ayudar a la eliminación de actividades criminales relacionadas con el uso de efectivo, robos, asaltos, secuestros, extorsiones, sobornos, narcotráfico, robo de combustible, entre otros.

Para que esas actividades ilícitas sobrevivan requiere de la permisibilidad del uso del efectivo, y por ello es importante valorar con toda seriedad bancarizar la economía y extender el uso de pagos electrónicos y que pueda disminuir la criminalidad y la violencia que azota el país.

Recientemente o unos años tras, pero más en lo futuro el comercio se está digitalizando y se requieren nuevas formas de regular, nuevas formas de normar, porque hay empresas transnacionales que no pagan impuestos y hay una erosión de las finanzas públicas, de las haciendas, hay una erosión que algunas consideran como las BEPS, la erosión de las haciendas y es necesario regularizarlas.

Creo que sería interesante comenzar a discutir estos temas, esbozarlos, y contribuir con este documento a que en México se norme todo. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente. Le cedo ahora el uso de la palabra al diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Buenos días a todos. Voy a ser tan breve como me lo exige el documento que discutimos. No es un plan, y por no ser un plan, creo que la posición naturalmente tiene que ser de una opinión contraria, y no es un plan simplemente porque un plan es la forma de ejecutar acciones, y el documento que discutimos no contempla acciones, es una simple transcripción en otro formato, con una transcripción explícita del discurso de campaña del presidente López Obrador, no es un mapa para el desarrollo nacional, no tiene acciones, tiene palabras que forman parte de un discurso. Por lo

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 7, jpgc

tanto, creo que esta comisión debe apelar a la seriedad, debe apelar a la prudencia de lo necesario para que el documento sea realmente un plan.

Les doy algunos ejemplos. En materia económica habla de la desarticulación de la economía neoliberal. Sin embargo, no se observa uno, no se observa un solo análisis económico del país en rubros fundamentales como la política monetaria como la posición frente a las políticas de crédito de los Estados Unidos que miren que ha tomado tanta relevancia en los últimos días.

No hace un solo análisis sobre competitividad y productividad, sobre inversión extranjera, sobre infraestructura para el desarrollo económico, sobre el desarrollo de la industria de la innovación tecnológica, por citar algunos otros.

Luego entonces, no derivan al no existir estos análisis, acciones serias y responsables para llevar a cabo en los próximos años.

Creo que esta muestra es suficiente para entender que como decía la diputada Pastor, nosotros no tenemos problema en que el plan tenga los títulos que a conveniencia de la mercadotecnia de Palacio Nacional convengan. No tenemos problema en el fraseo ni que pongan Me canso ganso y luego este tipo de frases que ya otros candidatos sacan de los Conozco mosco, y solo falta que les Repito pito, y saquen otro tipo de ambigüedades de la cultura popular mexicana.

Están muy bien, lo pueden hacer digeribles, pero no es problema. El problema es que detrás de estas frases populares no exista ningún análisis técnico. Es decir, seguimos en las frases del discurso vacío de campaña electoral.

Lo he dicho en otras ocasiones y lo digo hoy nuevamente y lo digo con mucha seriedad, hay que notificar que las campañas electorales ya concluyeron. Estas frases fueron muy efectivas, nadie tiene duda para la campaña electoral. La pregunta es, ¿con estas frases van a haber cambios políticos efectivos en la vida pública nacional?

No sé cómo hay quien me contesta sí, cuando estoy acostumbrado a que cuando se ve un plan, se enlisten acciones, no se repitan frases, y estoy de acuerdo en que habrán quienes tengan una visión de pasado y me digan que no, pero todos los gobiernos serios del mundo, todos, comienzan por enlistar acciones, y esto es por una sencilla razón, las acciones permiten fijar objetivos claros y luego entonces medir si el gobierno está cumpliendo o no. Pero acompañar un discurso de campaña electoral es francamente absurdo.

Por último, me parece que esta comisión debe votar en contra al menos de esta opinión, porque es una falta de respeto para todos los que trabajamos en aportar para este documento.

Nos han pedido a todos los coordinadores de subcomisión que elaboráramos una opinión. De mi parte lo hice con toda seriedad, abordando el tema de los primeros artículos constitucionales, es decir de los derechos humanos. Me parece un despropósito, me parece

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 8, jpgc

una falta de respeto a nuestro trabajo, que ni siquiera nada de lo que hizo ningún miembro de esta comisión aparezca por lo menos en las consideraciones.

Es decir, no consideraron nuestro trabajo, lo enlistaron como un antecedente, nada más que nuestro trabajo no es antecedente, porque no antecede a este documento.

Si el secretario de la comisión quiere opinar, no tendría problema en que eso lo aprobemos...

(Hablan fuera de micrófono)

Ah, es que me pareció, me pareció que me dijo que no es antecedente.

En los antecedentes es el...

(Hablan fuera de micrófono)

(Falla de audio)... que me parece que no antecede, sino que debe ser considerado para esta opinión.

Creo, diputados y diputadas, con mucho respeto, que esta comisión tiene mucho que aportar, que más que decir todo está muy bien.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene en esta ocasión, en esta edición algo que reconozco y que lo ha hecho distinto a la historia del país y que es que se está debatiendo y que es que se está debatiendo en público. Pero la oportunidad de debatir solo existe cuando llega al puerto de la deliberación. Debatir para que todo siga igual, pues es francamente lo mismo, es darle únicamente publicidad a un proceso.

Creo que estamos llamados a hacer del debate propósito de deliberación que mejore el documento. No seamos únicamente validadores de un documento, sino aportemos, enriquezcamos, porque si nos han enviado una carta de buenas intenciones, ayudemos para convertir estas buenas intenciones fraseadas en discurso de campaña...

(Sigue turno 4)

... convertir estas buenas intenciones fraseadas en discurso de campaña, en un documento útil para la vida nacional y no en una enumeración exclusiva de deseos fraseados en la cultura popular. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Silvano Garay.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias, presidenta. Claro que es estamos a favor del Plan Nacional de Desarrollo. Haciendo un comparativo con los documentos básicos del Partido del Trabajo, principalmente en su... de principios coincidimos, es una lucha que tenemos desde el

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 9, jpgc

año de 1990, cuando el PT elaboró sus documentos básicos. Es decir, en el año 90 el PT obtuvo registro condicionado y posteriormente en el 93, es lo que está vigente.

El combate a la pobreza, el combate a la desigualdad, desde el año 90. Entonces, aquí tengo un comparativo de los documentos básicos del Partido del Trabajo con el Plan Nacional de Desarrollo. O sea, sigue vigente esa lucha por parte del Partido del Trabajo y está vigente en este año 2019, todavía seguimos luchando por una igualdad.

Claro que es preocupante el tema de la democracia, es muy importante. Hace un año en las elecciones pasadas del 18, en muchos estados hubo una votación de más del 50 por ciento. El día de hoy, con los resultados casi al 100 por ciento, ningún estado, ningún estado ha llegado al 50 por ciento, el más que llegó es Durango con el 44 por ciento, Puebla anda entre 29 y 30, Aguascalientes anda igual, Baja California anda por el mismo camino. Entonces, sí debemos estar preocupados todas las fuerzas políticas porque el ciudadano no está participando.

O sea, es importante que veamos este problema del tema de la participación de cada ciudadano. ¿Por qué el ciudadano no fue a votar el día domingo? Queremos ver urnas llenas de la gente que participa, de los ciudadanos que participan, no queremos ver mítines llenos. O sea, queremos ver eso como ciudadano.

Y bueno, por supuesto que estamos a favor del Plan Nacional y votaremos a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Diputada María Alemán.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias, presidenta. Presidenta, ¿sí va a haber oportunidad de registrar...? Ah, okey, muchas gracias.

Bueno, pues muy buenos días a todas y a todos. No me queda más que sumarme a los comentarios de quienes me han antecedido en la palabra, en el sentido de lamentar profundamente que no se asuma la gran responsabilidad de gobernar este país, como es una gran responsabilidad.

Y estos ¿Por qué lo decimos? La Ley de Planeación marca una serie de requisitos que deben de cumplirse para la presentación del plan, y lamentablemente en el documento, los documentos que ha enviado el Poder Ejecutivo con estos requisitos.

Algunos de los requisitos que señala claramente la ley que no son optativos, esto es algo que es muy importante destacar. No es opcional si se hace o no se hace así, no es una sugerencia, no. Se estableció desde el momento de que se consideró la creación de un plan y que se estaría enviando a esta Cámara de Diputados, se marcaron una serie de requisitos que ni siquiera parece que se tomaron la molestia de revisar objetivos, estrategias, indicadores, acciones.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 10, jpgc

Esto no es más que un discurso político, esa es la realidad. Un cúmulo de frases que se escuchan bonito y que han sido rentables mercadológicamente, pero que al final del día no señala ni expresan el cómo se va a ejecutar o las directrices que se van a generar detrás de estas frases, independientemente de que si las quieren dejar o no, el plan tiene como objetivo el que se desprenda de ahí los programas sectoriales, la organización de la administración pública, y lamentablemente no nos permite esto que nos han entregado, visualizar esto.

Queremos hacer un llamado sensible, respetuoso porque nos parece que, a ver, la campaña ya quedó atrás. Esto es cosa seria, gobernar un país es cosa seria y se requiere de esa seriedad para que a México le vaya bien. Esto no es más que un cúmulo o un manifiesto de ideas. Nos gustaría ver el verdadero Plan que cumpla con los requisitos de la ley, porque una vez más en este gobierno, parece que la ley pues la pasa al margen, no está dispuesta a cumplirla.

Y qué lamentable, en algo tan sencillo que podría ajustarse a esto. No es realmente un Plan. Y por esa razón nos parece que esta comisión debiese ser un llamado objetivo, un llamado respetuoso a que, primero, el documento que se entregó se consolide en un plan, porque eso no es un plan.

Segundo, a que se cumplan los requisitos en términos de la Ley de Planeación para que entonces la Cámara de Diputados entre a una exhaustiva revisión del plan de desarrollo y no de un documento de un cúmulo de ideas que parece más un cúmulo de frases mercadológicas. Ese sería en cuento a los comentarios.

Y pedirte, presidenta, que pudiéramos sí agregar a la opinión que se está emitiendo por parte de esta comisión, el que es necesario que este documento cumpla en los términos del artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, porque ahí vienen establecidos los requisitos que este documento tiene que acatar y que lamentablemente no lo hace. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada María. Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Sergio Gutiérrez.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Yo creo que podemos empezar este tema entendiendo que el artículo 26 constitucional habla de un sistema de planeación democrática.

¿Qué es un sistema de planeación democrática? O, ¿cómo lo podemos articular? Nosotros consideramos que no existe mayor legitimación para considerar que un plan es democrático que aquél por el que la gente votó.

Es por eso que este Plan tiene una identidad con las propuestas de campaña por la que las personas se expresaron en las urnas. Tenemos un mandato democrático para llevar en acciones de gobierno, lo que la gente nos pidió en las elecciones el año pasado y es lo que estamos haciendo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 11, jpgc

¿Cumple este plan con los parámetros constitucionales y legales? Sí, cumple, señores. Tiene un diagnóstico, lo tiene, habla de cómo se ha deteriorado el país, habla de las consecuencias de la política económica neoliberal habla del deterioro del tejido social.

¿Contempla acciones? Sí las contempla también, voy a enumerar algunas: Programa para el Bienestar de Adultos Mayores, Programa de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas, Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa Nacional de Reconstrucción, en materia de infraestructura, señala proyectos regionales específicos, el Tren Maya; el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el Programa Zona Libre de la Frontera Norte, y así otros tantos más.

¿Qué les pedimos nosotros? Que tenemos que entender que este ejercicio de gobierno es diferente. Que la forma en que este gobierno llevará a cabo sus acciones, tiene que distanciarse de cómo se vinieron realizando en el pasado las políticas públicas, la planeación y la ejecución de los programas.

Ese es el reto que tenemos enfrente. Distinguirnos y tener legitimación democrática para que las acciones del gobierno tengan ese sustento que en el pasado no tuvieron y que cayeron en cuestiones que eran simples ocurrencias o que así convenían al poder en turno.

Ahora lo que nosotros afirmamos, es que la gente votó por lo que estamos proponiendo en este plan, y ese sustento democrático no se puede...

(Sigue turno 5)

...la gente votó por lo que estamos proponiendo en este plan y ese sustento democrático no se puede negar y además se cumple con los extremos de la ley. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Gracias, presidenta, por insistir. Evidentemente creo que estamos hablando de materias diferentes, una cuestión es si ganaron democráticamente y si este es de planeación democrática. ¿Qué significa la planeación democrática? Bueno está desarrollada en una ley secundaria.

Y en esa ley secundaria se establece, que los requisitos técnicos de un Plan Nacional debe contemplar, programas sectoriales que son los objetivos de la administración pública. Programas institucionales, que son para las entidades paraestatales. Programas regionales, donde se deben de especificar las regiones prioritarias para este sexenio. Programas especiales, de desarrollo integral del país o actividades que involucren a dos o más dependencias.

Hace un momento mencionaba que tiene requisitos de temporalidad, de obligatoriedad en cuanto a su elaboración, control, aplicación y evaluación, pues no son discrecionales. En el

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 12, jpgc

terreno de la evaluación tiene que existir el procedimiento para verificar la aplicación de los objetivos y acciones que se plantean en los distintos tipos de programas y también puede ser rectificable, evidentemente la realidad social nos puede presentar cuestiones que deban de priorizarse y que a la mejor no estaban en el espectro del inicio de un gobierno. Esto no lo tiene.

Y qué bueno que se mencionan como acciones el capítulo de programas que en campaña tanto se han dicho y viene el Programa para el Bienestar de Personas Adultas, el Programa Nacional de Becas, efectivamente, pero vamos a preguntarnos si, por ejemplo, Jóvenes escribiendo el futuro.

El diputado: (Inaudible)

La diputada Claudia Pastor Badilla: Pues aquí dice escribiendo, puede ser construyendo. De entrada en sintaxis pues traen un problema, el gerundio se usa con un verbo en infinitivo. De verdad, ya ni eso nos acercamos. Pero además vamos a pensar que esta es una acción, que es un programa sectorial, es un programa institucional, es un programa regional, es un programa especial. Díganme por favor cuáles son los objetivos y cuál es la evaluación entregándole 3 mil 600 pesos durante un año a un número determinado de jóvenes, ¿qué estamos cambiando? ¿A través de quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Y cuándo lo evaluamos? Funcionó, mejoró, ¿en qué? No lo dice. No lo dicen.

Esas no son, o sea de verdad, técnicamente estamos hablando de cuestiones diferentes, que los objetivos sean loables, que sean aspiracionales, se los firmo, no tengo problema. El problema es si estamos hablando en la parte técnica y estamos hablando de los cómo, cuándo, quién, dónde y cómo evaluamos y rectificamos. Ese es el compromiso de un gobierno en un Plan Nacional de Desarrollos, técnicamente hablando, no políticamente hablando.

Esta Cámara de Diputados cómo puede hacer observaciones a los objetivos, a las evaluaciones y a las metas, si no los contiene. No tenemos esa identificación. Ahora, si estamos renunciando a todas las leyes secundarias porque es democrático, bueno pues entonces quiten aquí lo de nadie por encima de la ley, porque de entrada están por encima de la ley.

Entonces de verdad, no es un afán de molestar, no es un afán de ser irrespetuoso, es un afán de sentarnos en el terreno técnico y de verdad quiero seguir, porque esto se los dijeron en todas las audiencias públicas. Y vuelvo a leer y cito literal lo que les dijeron: considero un error cercenar a hachazos al gobierno en lugar de aplicar el bisturí o confiar en los nuevos funcionarios para que reorganicen sus instituciones, apegados a un presupuesto definido.

Finalmente, veo con gran preocupación el desperdicio de conocimiento y experiencia acumulada para enfrentar la inestabilidad, la variabilidad y los riesgos emergentes que caracterizan la gran complejidad de la época. Se referían al problema de migración, es un problema que está cambiando cotidianamente y es necesario un grupo de inteligencia que

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 13, jpgc

estuviera viendo y previniendo. Como dice el propio presidente: el elefante pesado es el gobierno que no cuenta con esas capacidades.

También les mencionaron que la cuna del aprendizaje de los nuevos servidores públicos puede ser muy prolongada y costosa para alcanzar los objetivos de la 4T, si las medidas de austeridad nos dejan sin personal profesional y experimentado y si la participación de expertos de la academia y de la sociedad. Están atacando a la sociedad de civiles cuando uno de los programas específicos de un gobierno tendría que hacer, crear el escenario completo para la organización civil que hado muestras muy interesantes, no sancionar a los funcionarios y expertos del conocimiento que trabajaron para otros gobiernos porque eso es politizarlos, evalúenlos. Nada de esto lo contiene.

Se los dijeron y es preocupante que nosotros pudiéramos decir que esto cumple con los requisitos mínimos o esenciales técnicamente de la Ley de Planeación. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. El diputado Ernesto Palacios, tiene ahora el uso de la palabra.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Buenos días a todas y a todos. Primero pues es muy importante que hoy estemos celebrando sesiones históricas que esta Cámara de Diputados analice el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo. Yo creo que así lo asumimos, por eso yo creo que no vale la pena reducir, demeritar el análisis usando o digamos un discurso peyorativo, un discurso hasta de broma, me parece que es muy serio, que debemos asumir que es una responsabilidad muy grande, insisto, es una responsabilidad histórica.

Y yo empezaría por decir que se tiene como tarea revisar si el documento se ajusta o no a los fines del proyecto nacional. A eso venimos, a eso estamos mandatados, si se ajusta o no a los fines del proyecto nacional y vamos a hablar en serio.

Porque hace tiempo que los planes de desarrollo que elaboró la tecnocracia de este país sí tenían demasiados conceptos, demasiadas estadísticas, pero hablando de desarrollo se apartaron totalmente de esos fines del proyecto nacional y hay que decirlo y hay que recordarlo. Hoy estamos usando un lenguaje diferente, estamos usando conceptos diferentes. En esta época desde luego sí hay quien no se siente identificado con este nuevo lenguaje, con este nuevo concepto, porque hay diferencias en la forma, pero sobre todo en el fondo, porque si vemos las cosas distintas, porque sí estamos haciendo las cosas distintas.

Miren, por poner un ejemplo, sexenio de Enrique Peña Nieto, el Plan Nacional de Desarrollo colmado de lenguaje de derechos, colmado de acciones de combate a la pobreza. ¿Y qué hicieron en ese sexenio en materia de combate a la pobreza? Como no les dio para cumplir unas metas falsas, como no les dio truquearon la medición de la pobreza y entonces al final les resultó que había disminuido en 2 millones de pobres, o sea de por si las metas eran paupérrimas y de vergüenza, jamás se ajustaron a los fines del proyecto nacional, que por cierto tampoco hablaba de medición de la pobreza, tampoco hablaba.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 14, jpgc

Los fines del proyecto nacional hablaban de la más justa redistribución del ingreso y de la riqueza, que por cierto están previstas en este proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, que por cierto se les había olvidado ese objetivo, ese gran objetivo del proyecto nacional, se les olvidó en los planes anteriores. ¿Por qué se les olvidó? Porque le apostaron al crecimiento con pobreza. Le apostaron a un desarrollo que no era desarrollo. Le apostaron a un modelo económico que se apartó del gran objetivo de la justicia social que hoy está plasmado en esto.

¿Es una diferencia de fondo? Sí. Hay que reconocer además, que no solamente están previstos en programas específicos, en acciones, pero yo resalto mucho las metas que son muy ambiciosas, que son muy importantes y que están expresadas al final del documento del plan y que hay quien dice que pueden ser difíciles, que son muy complicadas...

(Sigue turno 6)

...que pueden ser difíciles, que son muy complicadas, pero son metas distintas.

E insisto, el tema de la erradicación de la pobreza extrema me parece que es algo bastante bastante importante. Que hay otros elementos allí que resaltar, como: la recuperación del poder adquisitivo, el salario. Y como otros que podría mencionar, que están ahí y que no habían estado en ningún lado de los planes anteriores.

Entonces, diría, sí, en acuerdo con el proyecto de dictamen, en acuerdo en la integridad sí se señalan. Podríamos discutir el cómo evaluar, por cierto, está expresado ya en un procedimiento que marca la Ley General de Desarrollo, ya en su momento discutiremos, ya vendrá la glosa del primer informe, pero aquí en el Plan Nacional de Desarrollo no es donde se establece la metodología para la evaluación de los programas sociales y de la política social, es en la Ley, es en la Ley General de Desarrollo Social. Hay un organismo público autónomo que se encarga de eso y hará su trabajo en su momento, pero este no es el instrumento donde debe aterrizar. Hasta ahí. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. El diputado Pablo Gómez tiene ahora el uso de la palabra.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Sí. Gracias. Con mucho gusto hare unos comentarios a lo que me han respondido. Este Plan Nacional de Desarrollo sí tiene objetivos y metas. Que no les gusten a algunos partidos, pues no son sus objetivos y no son sus metas, es otra discusión.

Creo que decir que no tiene objetivos y metas el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de López Obrador es eludir la discusión de los objetivos y las metas, y decir no tiene porque no es plan. No hay una definición exacta de lo que debe ser.

Si tomamos los tres Planes Nacionales de Desarrollo últimos, que ha habido en el país, los anteriores a este que se propone, nunca se evaluaron. ¿Quién evaluó el Plan Nacional de Desarrollo de Peña? ¿Cuándo? Nunca. No tiene instrumentos de evaluación, por qué, porque las metas no se cumplieron o truquearon los indicadores, porque en México han creado

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 15, jpgc

durante muchos años instituciones priistas. El Ceneval es uno de ellos. Hay que decirlo claramente. Y, entonces, son de partido, han creado instituciones de partido.

Entonces, ahora, como lo dijo ayer la senadora Paredes, ella quiere que el nuevo gobierno contrate a todos los funcionarios de confianza del PRI. Bueno, entonces, ¿para qué votamos? Quiero que me expliquen. ¿Para qué se vota en un país? Si hay un cambio de partido, pues hay un cambio, señores y señoras, no pueden ser los mismos funcionarios que antes, aplicaban una línea neoliberal, la que van a aplicar ahora la nueva línea.

Sería absurdo, sería uno de los grandes errores de un nuevo gobierno que representa un cambio de fondo, tomar a los que estaban en el gobierno de antes. Pues esos no van a seguir. ¿Son muy capaces? Probablemente sí, pero no son de la línea actual. No son de la línea que hoy ha predominado como consecuencia de la lucha política. En estas condiciones no será como lo quieren, tendrá que ser de otra manera.

Termino. Me refiero a esto, jóvenes, insertar a centenares de miles de jóvenes a la actividad productiva. No, de ninguna manera podemos admitir que no haya aquí objetivos. ¿Qué no se puede entender que poner a trabajar a jóvenes que están en el desempleo o en actividades informales representa un cambio social que a ustedes no se les ocurrió? Porque son neoliberales, punto. Y no se les iba a ocurrir nunca. Y es un instrumento de lucha contra la delincuencia, contra la crisis delincencial en la que metieron al país sucesivamente los del PAN y los del PRI. Y en la que estamos metidos totalmente, y que no podremos salir de esa crisis en unos cuantos meses ni siquiera en unos cuantos años.

Hay que hacer reformas sociales, que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, como son: las becas, la participación de los jóvenes en la producción directamente por cuenta del Estado, la ampliación de los derechos sociales, los planes educativos del Plan Nacional de Desarrollo, que no se hicieron antes porque no estaban en el horizonte de visibilidad de los neoliberales. Este plan es un plan no de tecnócratas, este es un plan político para una transformación de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Tiene el uso de la palabra ahora el diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Quería aportar una visión que pudiera robustecer con acciones el plan y terminamos hablando de a qué empleados debe contratar el gobierno y a cuál no. A otra cosa mariposa, diría el fraseo del plan.

Miren, muchas cosas no se nos pudieron haber ocurrido desde el gobierno, nuestra visión neoliberal, como dinamitar las estancias infantiles, quitarle el dinero a los refugios, tampoco se nos va a ocurrir nunca darle dinero al cáncer para que se combata a sí mismo, y ese tipo de ocurrencias, porque esa no es función del Plan de Desarrollo.

Nosotros, repito, pito, podemos entrar al aval del Plan de Desarrollo desde la visión del presidente de la República. Nosotros no queremos cambiar la visión del presidente de la

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 16, jpgc

República, ya lo han dicho aquí exponentes que avalan este plan. A ver, no es nuestra función cambiar la visión de un gobierno de lo que planea para los próximos años.

Todos estamos conscientes de lo que ocurrió en las elecciones de 2018. La gente votó por un cambio, eso no es cuestionable. Eso tiene que partir de la visión de todos. Y los diputados, que participamos en esa elección, y que fuimos igual de electos que el presidente de la República, tenemos que ser los primeros en poner el tema sobre la mesa, independientemente del partido del cual vengamos.

Clarísimo está que existieron errores garrafales en administraciones anteriores, que reprobó el pueblo y que decisión por un cambio. Dicho así de claro, dicho con esa contundencia, con la misma contundencia tenemos que decir que no se gobierna viendo por el retrovisor, que al presidente de la República no le van a dar el discurso de lo que hicieron mal los gobiernos anteriores seis años. Tampoco queremos eso, queremos que al presidente le vaya bien.

Si no quisiéramos que al presidente le vaya bien, no estaríamos diciendo que le faltan acciones a las intenciones. Las intenciones son buenas, independientemente de cómo se pronuncien. No tenemos problema en el lenguaje. Con lo que tenemos problema es con la carencia de acciones que le falta estrategia. Y esto, creo, lejos de defenderse debería de abundarse, debería de reforzarse.

El presidente ya fijó parámetros, es nuestro trabajo en este momento únicamente avalar o podemos reforzar...

(Sigue turno 7)

... momento, únicamente avalar o podemos reforzar y podemos exigir acciones para que se llegue a esos fines, independiente a que no tengamos la misma visión podemos apoyar si la visión del propio presidente y su gobierno va acompañada de acciones, de otra forma no es posible.

Yo les invito a que con mucha seriedad, si es posible, dentro de lo que discutimos, tomen nuestros comentarios de la mejor manera. Nosotros queremos que estén acciones implementadas, no reprobamos de ninguna manera, sería irresponsables reprobando las intenciones fijadas, lo que decimos es que están vacías de acciones que le permita llegar a las metas.

Cuando se trate de eso cuenten con nosotros, si el presidente y a su gobierno les va bien, nos va a ir bien a todos. Ésta no es una disputa electoral, por eso empecé mi intervención anterior con eso ya contribuyeron a esas elecciones, construyamos metas con acciones con las que les pueda ir bien a México, más allá del discurso y la forma en la que se articula.

Podemos disentir en las palabras, pero tenemos que tener objetivos todos para el al país le vaya bien. No hay meta medible si no hay acción que la acompañe, muchas gracias.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 17, jpgc

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. El diputado Juvenal Roa, después Silvano.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muy buenas tardes. A mí me da mucho gusto que ya se va a cumplir un año del triunfo de nuestro presidente de todos los mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y que bueno, que bueno porque a los diputados del PRI, siempre lo hemos reconocido, inclusive aquí los diputados del PRI hemos apoyado varias de las iniciativas del Grupo Parlamentario de Morena.

Qué bueno que se va a cumplir un año, porque quiero invitarlos para que ya dejemos atrás esa circunstancia de los diputados del PRI solamente ganamos 7 de los 300, yo fui uno y es como si fuera muy reiterativo estar diciendo que yo gané la elección y que aquí estoy porque 80 mil votos que me dieron en mi distrito es que Cruz Roa, está aquí presente. Ya chole, ya chole con eso.

La gente quiere ver resultados y vamos a ubicarnos en la realidad, hoy estamos aquí analizando y estudiando el Plan Nacional de Desarrollo. Quiero invitarlos el día de hoy para que nos ubiquemos en nuestra realidad. El presidente de todos los mexicanos dijo que el primer año y el segundo año de su gestión íbamos a crecer en un 2 por ciento del PIB, vamos a olvidarnos del 4 por ciento, eh. Eso ya que quede en sueños, seguramente.

Hoy los especialistas nos están ubicando en el 1.32, esa es nuestra realidad, que bueno que digan de los programas que están aquí en este plan que son las becas, que son los jóvenes, que son las ampliaciones de Programas de Desarrollo Social que son los planes educativos, los mexicanos ya queremos ver resultados.

Y con esto termino. Compañeras y compañeros, nosotros ya vamos a cumplir un año de diputados, tenemos exactamente 9 meses, 9 meses en la que hemos estado cobrando, en la que hemos estado dando los elementos y las herramientas al presidente de México, allá afuera no se ven los resultados. Es cuánto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Le cedo ahora el uso de la palabra al diputado Silvano Garay.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias, presidenta. El mejor juzgador, es el pueblo de México. Por eso, el PT, desde hace más de 25 años en sus momentos básicos está de acuerdo con la tesis de Benito Juárez, que es revocación de mandato, hay representantes populares y servidores públicos. Estamos ahorita ya diciendo que el Plan Nacional de Desarrollo no va a hacer evaluado, la propuesta del PT, de Morena, de PES, es legislar sobre la consulta popular. Que se evalúe el presidente, que se evalúe el diputado, que se evalúe el senador, todos los evaluemos, si el trabajo está bien o está mal hecho.

Entonces, el pueblo de México es el único que va evaluar, sí claro. Los primeros 15 días de este año fue aprobado el Plan Nacional de Peña Nieto de panzazo por le Coneval, de panzazo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 18, jpgc

Bueno, demos tiempo a este plan por lo menos dos años, apenas se va a aplicar y ya estamos sintiendo que no va bien.

Si el Plan Nacional de Peña Nieto fue evaluado hace escasos cinco meses y ahora... que no va a hacer esto. Entonces esperemos que el pueblo de México lo juzgue, que el pueblo de México lo evalúe. Y legislemos el tema de revolución de mandato, ahora en septiembre. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora le cederé el uso de la palabra al diputado Héctor Jiménez.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Muchas gracias, presidente. Pues de estar escuchando diversas opiniones aquí planteadas de mis compañeros de la Comisión de Puntos Constitucionales, quisiera señalar que este Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024, está cumpliendo con lo que señala la Ley de Planeación, que es la ley secundaria del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este artículo nos indica que el Estado organizará un Plan Nacional de Desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y como consecuencia se establece a la Ley de Planeación y además que esta será democrática y deliberativa.

Este plan está señalándose lo que marca la Ley de Planeación, donde se establece esencialmente las normas y principios básicos para llevar a cabo la planeación nacional de desarrollo, el mismo plan precisa que la estrategia y las prioridades de desarrollo integral equitativo, incluyente, sustentable y sostenido del país cumple con los objetivos nacionales y las previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines.

Desde luego, este plan contiene un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional y los ejes generales que los agrupen, y este plan presentado cumple con las expectativas del gobierno federal, de lo que se recogió, aunque se repita nuevamente, lo que se recogió en la campaña por la población, por los electores que votaron por Andrés Manuel López Obrador, hoy presidente de la República, en donde deseaban un cambio, un cambio total, un cambio ya definitivo en donde se apoye a la gente más necesitada, a la gente que nunca se le ha atendido se le promete en campaña pero no se cumplen sus expectativas dentro de los gobiernos.

Por esta razón a mí se me hace interesante esta política de gobierno que se está señalando, pero esencialmente la política social porque ahí se agrupan los programas que se recogieron en campaña y que desde luego el enfoque de cada uno de nosotros es diferente y de acuerdo a la posición que se presenta en el país.

Se habla, aquí se habló, se señaló de algunos despidos de trabajadores de la Secretaría de Salud, a mí en mi oficina de enlace legislativo que tengo en Atlixco, Puebla, porque son también diputado de mayoría, como se acaba de mencionar por algunos otros diputados, en

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 19, jpgc

realidad lo que se vio es que un grupo de trabajadores de salud llegaron para ver de qué forma se les iba apoyar.

(Sigue turno 8)

un grupo de trabajadores de llegaron para ver en qué forma se les iba a apoyar, pero me señalaron que eran trabajadores de contrato y como contrato tiene el contrato una fecha de inicio y una fecha de conclusión, entonces al terminar el contrato está en las expectativas de la secretaría, si le contratan o no se contrata nuevamente.

Luego como se hablaba aquí de los empleados de confianza, cuando llegan los funcionarios anteriores, ellos llevaron a sus... porque les tienen confianza, por eso se llama trabajadores de confianza, para que laboren y ellos estén apoyando a las autoridades o a los secretarios, pero una vez que cambie el gobierno, pues tienen que cambiar todos los trabajadores de confianza, no se pueden quedar ahí, no se están despidiendo y si se pide que se queden, pues no se pueden quedar, porque este es un nuevo gobierno, un gobierno que yo, con la verdad, estoy congruente con los puntos que está señalando el presidente de la República López Obrador.

En realidad es para beneficio de la gente más necesitada, de la gente pobre y de ahí todo este tipo de programas.

Desde luego, como se ha hablado aquí de la anterior elección del año pasado de 2018, ahora tenemos la ratificación en dos estados donde se llevaron a cabo elecciones de gobernador, Baja California y mi estado de Puebla, en donde se ratificó el deseo de las personas de que los candidatos de Morena llevan a cabo el gobierno de estos dos estados.

Así es que son las personas, los electores, el pueblo, el que quiere recibir estos beneficios porque es la promesa que se ha hecho.

Para terminar, se habla aquí de que queremos todos el bien de México, el bien de México y que le vaya bien al presidente, pero tanto crítica, tanta polémica que desatan sus declaraciones, que están ubicadas para beneficio de la población y de nuestro México, dista mucho que quieran el bien de México y que le vaya bien al presidente.

Yo creo que debemos de buscar una unificación de criterios para que este México que tanto necesita esta pobreza que tanto tiene nuestro México, se busque una solución, se busque una forma de mejorar a estas personas.

Desde luego, no se ha perjudicado a ningún otro ciudadano, se beneficia pero no se perjudica, empresarios, comerciantes, industriales, siguen trabajando normalmente y solamente es el apoyo de algunos recursos que se han tenido que cambiar y enfocar a la gente más necesitada, pero al llevar a cabo este tipo de programas, se sale la corrupción por todos lados, sale la pus en los momentos donde se pica un programa que así... de todos los programas que aquí se han.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 20, jpgc

Así que yo pido a esta comisión, a mis compañeros de todos los partidos, aprobemos este plan, ya que a nosotros como secretarios, como responsables de la subcomisión siete de corrupción, transparencia y control de la Constitución, hemos señalado los puntos necesarios que nosotros queremos.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Finalmente, la diputada Ana Karina Rojo, tiene el uso de la palabra.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buenos días, diputadas y diputados.

Yo estoy escuchando muy así sensiblemente sus participaciones y con qué manera lo exponen, la diputada aquí mi costado, la diputada Claudia, como ella decía que no tenía cómo, cuándo a qué hora este Plan de Desarrollo, de Plan Nacional.

Quiero decirle que este Plan Nacional es por lo que el pueblo pide, escuchamos su voz, años atrás se vinieron haciendo planes nacionales que no beneficiaban a los que menos tienen, este plan es para esa gente, a nadie, los presidentes pasados se les evaluaba, porque si no entonces yo creería que ustedes que están tan preocupados con este Plan Nacional hubieran estado así debatiendo y no hubiéramos llegado a esta situación que está el país.

Sabemos que no es fácil, todo esto es el sentimiento del pueblo y aquí está, y si a ustedes compañeros diputados no se les hace importante lo que dice aquí, declaración de 12 principios, hay que tener principios, que no se nos olvide, la ley son principios y aquí hay ley. Aquí hay ley.

¿Cómo? Sin corrupción. ¿Cuándo? Ahora. Necesitamos gobiernos nuevos, si el caso salió, porque nos están ahora contratado anteriores gobiernos, es precisamente eso, porque necesitamos un gobierno que tenga principios para llevar a cabo un plan de desarrollo nacional para los que menos tienen. No es minoría la pobreza que hay en nuestro país, es un nuevo Plan Nacional de Desarrollo que el pueblo y la gente entiende, no es un Plan Nacional de Desarrollo que lo entienden los neoliberales y está formado a su conveniencia.

Es un Plan Nacional de Desarrollo distinto a este nuevo gobierno.

Yo entiendo que las compañeras diputadas y diputados tengan mucha experiencia, pero yo creo que esta experiencia la debieron de llevar a cabo cuando gobernaban, ahora ser dictador y ser nada más señalar, eso no nos lleva a nada, yo creo que aquí, como lo dijeron, cómo, cuándo, a qué hora, danos lo que tú crees, cómo, cuándo, a qué hora y con la legalidad.

Les voy a decir algo, tenemos esta Constitución que durante 32 años, perdónenme porque dice que las palabras rebotadas y populares que además nosotros somos populares porque el pueblo así lo decidió, se lo pasaron por el arco del triunfo, no hicieron nada. Todos los corruptos están fuera.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 21, jpgc

Nuestro país, nosotros ahorita tratándolo de sacar adelante, con lo que el pueblo decidió el día de 1 de julio, por eso, no se nos olvida ya, no estamos en campaña, ahora tenemos este gran compromiso de cumplirle al pueblo, porque así se lo prometimos, por eso está aquí, está aquí, porque a mí nadie me puede señalar por corrupta o porque desvié dinero o porque estuve en el crimen organizado de la política o porque inyecté agüita en lugar para los niños de cáncer, o porque en lugar de ser –como dijo el diputado– para las guarderías de los niños, no me quedé con el dinero para ir a guardar a los niños, que no era un plan para los niños, sino para los papás que ahora sí hay una ley educativa, donde sí se beneficia al niño, donde sí hay desarrollo para el niño, ahí están, ya los papás no los podrán comprar diciendo que este gobierno cerró las guarderías donde estaban con mucha corrupción y que sólo era para ir a guardar al niño.

Es diferente, hay que acostumbrarse a ese nuevo gobierno, porque, discúlpenme y se lo digo al pueblo, nosotros sí venimos a trabajar limpiamente y sí venimos a cumplir lo que en campaña se dijo, pésele a quien le pese, vamos a cumplir con este Plan de Desarrollo Nacional que tiene 12 principios que son fundamentales para un desarrollo.

Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. En virtud de que se han agotado las intervenciones, quiero dar cuenta que esta presidencia ha recibido un voto particular del diputado Elías Lixa y de la diputada Verónica Piña, que han firmado conjuntamente.

De conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los diputados...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: espéreme.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, por mayoría, hay mayoría por la comisión aquí presente.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido.

En consecuencia, solicito a la secretaría, proceda a consultar en votación nominal, si es de aprobarse la opinión en lo general y en lo particular.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 22, jpgc

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal, se consulta.

(Sigue turno 9)

...por instrucciones de la presidencia en votación nominal se consulta a la asamblea indique en esta votación nominal indiquen n u voto el nombre del diputado, el grupo parlamentario y el sentido del voto en lo general y particular. Así que empezamos del lado derecho.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Javier Hidalgo, Morena, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela, del grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, grupo parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, grupo parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ernesto Lucio Palacios Cordero: Ernesto Palacios, de Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Alejandro Viedma, Morena, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Gustavo contreras de Morena, a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, PAN, en contra.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna: El diputado Sergio Gutiérrez Luna, Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo, de Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Héctor Jiménez y Meneses, a favor, grupo parlamentario de Morena, Puebla.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán, del PRI, abstención.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 23, jpgc

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Roa, del PRI, abstención.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claudia Pastor, del PRI, en abstención y porque ratifiquen.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, Encuentro Social, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pablo Gómez, Morena, a favor.

La diputada Flor Ivonne Morales Miranda: Flor Ivonne Morales, a favor, Morena.

El secretario diputado: El resultado de la votación es la siguiente: A favor 18 votos, en contra 1, abstención 3.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba la opinión del Plan Nacional de Desarrollo para dar cumplimiento a los artículos 26, apartado a y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se informa que esta opinión se remitirá con toda oportunidad a la Mesa Directiva.

Continuamos con la lectura y discusión y aprobación del dictamen en sentido negativo de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 3, 31, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Solicito a la secretaría consulte si se le dispensa la lectura considerando que previamente fue distribuido. También esta presidencia destaca que tenemos el retiro de una iniciativa de la diputada de Acción Nacional Sonia Rocha Acosta, que está dentro de este dictamen que se propuso pero previamente ya se había circulado el dictamen, pero es su interés que se retire de este dictamen negativo.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura al proyecto del dictamen enunciado por la presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse también manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Presidenta, por mayoría se dispensa la lectura.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: No hay.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 24, jpgc

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: El diputado Lixa tiene el uso de la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, estando de acuerdo en que, con el dictamen, las iniciativas que han quedado sin materia sean desechadas, creo que es importante generar que hay iniciativas o al menos identifico una que no ha quedado sin materia porque se trata sobre evaluación de políticas públicas, que es la numero 10, presentada por el diputado Jorge Romero Herrera, por lo tanto solicitaría que se elimine de este dictamen y tenga y siga su curso, independientemente a que toca el 3o. constitucional, también es cierto que hace referencia al 26 constitucional en otra materia, por lo tanto yo solicitaría retirarla de este dictamen para que pueda ser evaluada y en su caso dictaminada.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: diputada Sonia sea retirado del dictamen negativo ¿Sí? Bien. En virtud de que no hay oradores, de conformidad con el artículo, bueno, que se agotó la única intervención, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, también sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, mayoría por el asunto tratado.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia solicito a la secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular.

El secretario diputado: Señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular y se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señalen su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Iniciamos.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Javier Hidalgo, Morena, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela, Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García, Morena, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, a favor.

El diputado Ernesto Lucio Palacios Cordero: Ernesto Palacios, Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Alejandro Viedma, Morena, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Gustavo Contreras, de Morena, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Novena reunión ordinaria

Martes 4 de junio de 2019

Turno 1, hoja 25, jpgc

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, PAN, a favor.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna: Sergio Gutiérrez Luna, Morena, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo, Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Héctor Jiménez y Meneses, a favor, Morena Puebla.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán, PRI, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Ana Karina Rojo, a favor, del Partido del Trabajo.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Roa, del PRI, a favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claudia Pastor, del PRI, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, de encuentro Social, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pablo Gómez, Morena, a favor.

El secretario diputado: ¿Falta algún legislador por emitir su voto? Presidenta, se emitieron 20 votos en favor, por lo tanto por unanimidad se aprueba.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 20 votos el dictamen en sentido negativo de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 3º., 31, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. ¿Desea hacer algún diputado uso de la palabra? No habiendo asuntos a tratar, se levanta la reunión siendo las 12 horas con un minuto, y estemos atentos a la siguiente convocatoria. Y nada más les pedimos que nos hagan favor de firmar lo necesario para que la mesa directiva tenga los documentos oportunamente. Gracias.